



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-1-2016-0001807

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000488/2016**

Sección: 1ª

Deudor: MIGUEL ANGEL PEÑADES UBEDA y MARIA JESUS MURCIA GALLEGO

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000488/2016, habiéndose dictado en fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de MIGUEL ANGEL PEÑADES UBEDA DNI nº 48286468-S inscrito en el Registro Civil de Ontinyent al Tomo 102, pagina 569 y MARIA JESUS MURCIA GALLEGO DNI 48389768-E inscrita en el Registro Civil de Valencia al Tomo 136, pagina 37 ambos con domicilio en Calle SAN ISIDRO, 20, VENTA DEL MÓRO (VALENCIA). Que se ha acordado la SUSPENSION de las funciones de disposición y administración de los concursados. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª JUAN RAMON GONZALEZ SOTORRES (MDOR. CONCURSAL) con domicilio en la Calle ESCULTOR JOSE CAPUZ, 15, VALENCIA y correo electrónico gsotorres@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintisiete de junio de dos mil dieciséis.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

